

AVISO

La suscrita Técnico Administrativo de Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER:

PRIMERO. Que dentro de las diligencias administrativas que se adelantan tendientes a otorgar una concesión de aguas superficiales, a favor de la sociedad LEMORANGE S.A.S., identificada con NIT. 901.428.985-6, representada legalmente por el señor Julián Ramírez Suarez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.019.053.364 expedida en Bogotá D.C., para el abastecimiento del predio denominado como Buenos Aires, con matrículas inmobiliarias Nos. 382-1599, 382-1479 y 382-3854, ubicado en la vereda La Melva, jurisdicción del municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca; se ha dictado el Auto de iniciación del trámite administrativo observando lo dispuesto en el Acuerdo CD No. 18 del 16 de junio de 1998 (Estatuto de Bosques y Flora Silvestre del Valle del Cauca), en concordancia con el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

SEGUNDO. Se ha dispuesto la práctica de una visita ocular al sitio objeto de la solicitud, para el día LUNES VEINTISEIS (26) de OCTUBRE de 2026, a partir de las 09:00 A.M., por parte de los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca La Paila – La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, teniendo como lugar de encuentro el predio motivo de la solicitud.

TERCERO. Fijase el presente aviso en la página web de la Corporación Autónoma Regional Del Valle del Cauca – CVC y en la Cartelera de las Oficinas de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.

Tuluá, 30 de septiembre de 2026.

CÚMPLASE.



ABOG. CLARA MARÍA HENAO CASTAÑEDA
Técnico administrativo – Atención al Ciudadano

Archívese en: Expediente No. 0733-010-002-101-2026.